

Foro Conacyt-Cinvestav sobre la Iniciativa de Ley General en Materia de HCTI

Foro Conacyt-Cinvestav

Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces
Directora general del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2023.

Bueno, pues para mí es un verdadero gusto, un honor, un privilegio estar el día de hoy en este diálogo abierto, nada menos que con uno de los centros de investigación líder de desarrollo también tecnológico e innovación más importantes del país y más importantes de América y en algunas áreas, como ya lo dejó de manifiesto su director general, el Dr. Alberto Sánchez Hernández, pues está a nivel de los mejores del mundo haciendo aportes, justamente, en el avance del conocimiento científico en su frontera.

Desde este Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y en el marco de los encuentros que estamos promoviendo en colaboración con las autoridades de los diferentes centros, universidades, en fin, en general de las diferentes Instituciones de Educación Superior del país, nos interesan muchísimo escuchar una vez más, como lo hemos hecho durante estos cuatro años a las comunidades de HCTI y también seguir profundizando y sobre todo, aclarando cualquier duda, cualquier temor o preocupación de parte de nuestros colegas de estas importantísimas instituciones de educación superior del país en torno a la Iniciativa de Ley General, la primera Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación que se está poniendo a consideración de las y los legisladores en México, en nuestro país.

Esta Iniciativa, esta propuesta de Iniciativa la presentó nuestro presidente de la Republica, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, remitiéndola a a la Cámara de Diputados el pasado 13 de diciembre de 2022. Después de un largo proceso de gestación colegiada, colectiva en donde más adelante daré unos datos, pero se consultó y se generaron foros, mesas de trabajo, discusiones con prácticamente todas las Instituciones del país, invitando a miembros de estas y con un número muy elevado -más de 70 mil personas de las comunidades de HCTI- participaron en está Iniciativa que tiene por lo tanto este carácter de emergencia de consenso colectivo, colegiado y sobre todo profundamente humanista y que establece o pretende establecer criterios, como lo acaba de decir el doctor, que garanticen al pueblo de México un ejercicio pleno de lo que hoy se asiente en la Constitución por

primera vez a nivel mundial el derecho humano a la ciencia y sus beneficios.

Estos nuevos foros que en esta etapa, como decía yo, entre el Conacyt y las Instituciones de educación Superior son muy importantes pues ahora acompañan el proceso legislativo que está en marcha en estos momentos justamente y contribuyen a que las y los integrantes de las comunidades de nuestras comunidades humanísticas, científicas, tecnológicas y de innovación se familiaricen y además también nutran este debate y además, sobre todo, se resuelvan dudas y diría yo mitos, mitos que han emergido, no de la discusión, no de la lectura de la propuesta de Iniciativa, de Ley sino de una multitud de noticias que son falsas y que queremos aclarar también.

Entonces mi gratitud, Dr. Alberto Sánchez Hernández director general del Cinvestav, a quien felicito, al Cinvestav por tener un nuevo director también ahora con una trayectoria intachable, científica y como lo acabamos de escuchar, con una claridad plena, diáfana en torno a esta institución tan importante que de hecho conozco bastante bien, porque mi padre el Dr. Ramón Álvarez-Buylla fue uno de los fundadores de este importantísimo centro de investigación y coincido con todo lo que acaba de decir su director.

También saludo, de manera muy afectuosa, a toda la comunidad estudiantil, académica, científica, a todos los tecnólogos que desarrollan de manera muy destacada en algunos de los departamentos y centros también por años.

Y desde luego, también al conjunto de personas que hacen posible la vida de esta institución tan importante, a los compañeros, compañeras, trabajadores, administrativos de este importante Centro De Investigación y de Estudios Avanzados que todavía se le sigue llamando del Instituto Politécnico Nacional, pero que sabemos que ahora tiene una mayor independencia de este IPN y mantiene siempre desde su origen un altísimo prestigio y es respetado dentro y fuera de nuestro país.

Saludo, por supuesto, con muchísimo gusto mi gratitud siempre a mis colaboradores el Dr. José Alejandro Díaz Méndez, como ya lo dijo el director general del Cinvestav, él es director general de Articulación Sectorial y Regional del Conacyt y también al Mtro. José Antonio Ruiz, que hoy, desde la Unidad de Asuntos Jurídicos del Conacyt,

Comentado [EEAA1]:

estará a cargo de clarificar y tallar cualquier aspecto de esta Iniciativa, de esta propuesta esta Iniciativa de Ley General que surjan y le he pedido que haga una síntesis de algunas de las preocupaciones que se han ido difundiendo, sobre todo con base en mitos, en mentiras, llanamente dicho.

A todas las personas que se han conectado en línea, a este encuentro virtual el día de hoy, también a quienes lo vean posteriormente, todas y todos reciban un gran abrazo de mi parte y sean bienvenidas y bienvenidos a este encuentro.

Para el Consejo Nacional de Ciencia y tecnología, para este nuevo Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que, déjenme decirles, es radicalmente distinto al del régimen pasado, es fundamental que las decisiones

democráticas se funden en un ejercicio dialógico, libre y abierto, y dentro de nuestra comunidad, también colegiado, que nos permita avanzar desde el reconocimiento, el pensamiento crítico, respetuoso y constructivo hacia la construcción de una agenda común para hacer de México un territorio de derechos en toda su extensión, incluido un derecho fundamental y transversal que debe habilitar, garantizar, o por lo menos, coadyuvar a garantizar el resto de los derechos asentados en nuestra Carta Magna. Este es hoy el derecho fundamental a la ciencia, que es también mandado desde la Constitución.

Por ello, esta iniciativa, repito la primera iniciativa de Ley General, de ahora, pretende articular a todas las normativas estatales en materia de HCTI, que, repito, se encuentra en el seno de las Comisiones de Ciencia y

Tecnología y de Educación en la Cámara de Diputados, para su revisión y dictamen, está ceñida a los principios de consulta y consenso para concretar, mediante aportaciones rigurosas y a la transformación de la política del sector, que en forma breve me referiré en adelante como HCTI, anteponiendo el quehacer científico y tecnológico apoyado por el Estado al servicio, primero y antes que nada, de un verdadero avance del conocimiento, es decir, de la ciencia, porque sin eso en nuestro país no podemos pensar en soberanía nacional que tiene que estar fincada en la autosuficiencia tecnológica pertinente para nuestro país, para nuestras condiciones.

Pero también, como dijo el director general del Cinvestav, tenemos que ir orientando, priorizando estratégicamente cómo sumar, articular capacidades de

nuestra amplísima y sumamente diversa y capaz, comunidad o comunidades de HCTI para ir entendiendo a profundidad en su camino, generando conocimiento nuevo en torno a los grandes retos de México, que son también, en muchos casos, los retos de la fragilidad que enfrenta la fragilidad humana en estos tiempos y de cara al futuro.

La iniciativa de Ley general tiene varias cualidades que quisiera compartir con ustedes. Fortalece a la ciencia en general; garantiza, mandata que nunca más suceda lo que sucedió en 2017 y 2018, en que todos nosotros, científicos científicas, nos quedamos absolutamente sin un peso y sin un centavo para desarrollar ciencia básica.

Fortalece a la ciencia, además de particular manera como nos toca, siendo una entidad pública, en aquella

ciencia que se desarrolla en el sector público, pero sin demeritar la colaboración virtuosa con el desarrollo científico, que también se desarrolla en algunas instituciones privadas.

A partir del 2019, periodo en que se inició, a partir del 1 de diciembre de 2018 lo que se ha llamado este nuevo régimen de la 4.^a Transformación, el 84 % de los recursos autorizados al ámbito del desarrollo tecnológico ha ido a instituciones públicas, esto tiene que ver con lo que se ha financiado desde del Conacyt.

Muestra de que hay un claro viraje de la política de HCTI, contraste con los más de 45 mil millones de pesos que en sexenios pasados se transfirieron, vía el Conacyt, directamente a grandes empresas o en general empresas, algunas transnacionales, para desarrollar

actividades que nada tienen que ver con las humanidades ni con la ciencia, ni con el desarrollo tecnológico ni con la innovación.

Muestra clara de ello es que la organización Mundial de la Propiedad Intelectual, desde un punto de vista del sexenio pasado, el licenciado Enrique Peña Nieto, no implicó un aumento en la eficiencia de innovación, sino una flagrante disminución, bajando al país 16 escalones, esto contrasta con lo que ha sucedido en los cuatro años de esta administración, en donde ya se ha argumentado el número o el índice que tiene que ver con resultados de innovación, por lo menos seis escalones.

En consistencia con los principios que rigen esta iniciativa de transparencia, democracia, inclusión, libertad, muy importante que se garantice la libertad de

investigación básica, sin ella no puede haber ciencia aplicada, no puede haber desarrollo tecnológico propio y verdaderas innovaciones. Entonces se garantiza, y así se asienta en esta iniciativa, la libertad para que las y los colegas realicen investigación científica en todas las áreas del conocimiento, no dejando ninguna de ellas a ningún colega que así lo amerite, a ninguna institución, como ocurría en antaño, rezagados o fuera de la posibilidad de desarrollar sus investigaciones.

Debe garantizarse pluralidad, cero corrupción, rigor, porque tiene que haber evaluación y algunas consideraciones de priorización para una mayor eficiencia administrativa, pertinencia social y ambiental, pero, sobre todo, pertinencia epistemológica y rigor científico que debe, sobre todo, en una institución como el Cinvestav, ser la guía para garantizar el apoyo a las y los

colegas de instituciones como esta y como otras, que puedan realizar su trabajo de investigación básica, fundamental de frontera, quiero repetirlo: que no tiene que supeditarse nunca a la ciencia aplicada, que no pueden vivir sin antes no generar ese conocimiento propio que tiene con ello la posibilidad de volvernos soberanos en términos de desarrollo tecnológico y también se debe y se garantiza en esta iniciativa el acceso universal al conocimiento.

Y bueno, para ello se fundamenta en lo que ya hemos trabajado desde este nuevo Conacyt, donde es importantísimo que estas propuestas que se fueron sumando a la iniciativa, además de fundamentarse en una amplia discusión y opiniones colegiadas y absolutamente todos los que tuvieron a bien asistir a las convocatorias que se hicieron desde las propias cámaras

de legisladores, sino también sea financiado en experiencias y en pruebas de concepto de lo que ya se ha concretado y se ha logrado en estos cuatro años.

Quisiera dar algunos datos, pero no muchos más, porque ya los dio el director general de esta muy importante institución, pero quisiera solamente resaltar que actualmente tenemos un número muy importante de proyectos. El Cinvestav siempre sobresale por la calidad de los proyectos, sobre todo en ciencia básica, y de frontera y tenemos 169 proyectos activos de desarrollo científico y también tecnológico, con una inversión actual activa, de poco más de 330 millones de pesos que implica ya en los últimos años un porcentaje muy importante, muy importante en porcentaje total del Presupuesto de Egresos de la Federación asignado para investigación científica.

Esto no es porque haya una predilección por el Cinvestav, sino porque, repito, las y los colegas, el Cinvestav, así como el doctor director general de esta institución, resaltó la competitividad de sus egresados en premios, como el Premio Weizmann tan prestigioso a tesis doctorales, también son propuestas muy sólidas a las que generalmente se dedican.

Es, teniendo un número de investigadores mucho más pequeño en la UNAM, que es el número uno, el Cinvestav es el número dos en términos de número de proyectos aprobados en esta administración y está en los primeros lugares también de la cantidad de recursos que el Conacyt, en estos cuatro años ha destinado al desarrollo científico y tecnológico.

Y esto lo merece más que una felicitación de mi parte y una ratificación que estamos frente a una institución de educación superior del más alto nivel e interés para el país. También, como ya lo mencionó, el director general hay, actualmente activas casi 2500 becas para estudiantes de posgrado en sus 66 posgrados y una buena noticia para que instituciones como el Cinvestav es que actualmente el Sistema Nacional de Posgrados garantiza, como garantizará esta iniciativa de ser aprobada, que absolutamente todos y cada uno y cada una de las estudiantes que son aceptados en posgrados de investigación en instituciones públicas, como el Cinvestav, tengan garantizada una beca y que nunca más, como nosotros encontramos al llegar esta administración, se queden miles de estudiantes ya aceptados en los mejores posgrados en todas las áreas del conocimiento de este país, aceptados en sus

programas de posgrado, especialización, maestría, pero sobre todo maestría y doctorado y no tengan beca.

Porque se repartían de manera indirecta con criterios ajenos a un solo criterio claro que debe emerger de las propias instituciones. Si las instituciones, con todo nuestro respeto y confianza, ya han llevado a cabo convocatorias, criterios de aceptación sus exámenes de ingreso y han aceptado a un estudiante para cursar una maestría o un doctorado en investigación y es una institución pública, deben de tener garantizadas por parte del Estado, del Conacyt, si estas instituciones no tienen recursos para, de manera directa, becar a sus estudiantes, deben tener la garantía de que todas y todos los estudiantes aceptados en sus posgrados, bajo sus criterios de excelencia, y así lo vamos a asumir, porque así es, deben tener una beca garantizada.

Como ya también lo mencionó el director de Cinvestav tenemos a 749 investigadores e investigadores del Cinvestav que son miembros del Sistema Nacional de Investigadores. Esto es el 12 %, pero además, como él mismo lo dijo, muchos investigadores eméritos, sobre todo, recientes y de esto estamos muy orgullosos porque seguramente ya merecían esta distinción desde hace muchos años y además un porcentaje altísimo en los niveles más altos de distinción de este Sistema Nacional de Investigadores.

También hay comisionadas o comisionados, 30 investigadoras e investigadores por México adscritos a 30 proyectos y déjenme decirles que algunos de ellos son miembros del Sistema Nacional de Investigadores en el nivel más alto, lo cual merece todo mi reconocimiento y

además están desarrollando proyectos sumamente interesantes en nuevos materiales para la innovación en celdas solares, por ejemplo, de tercera generación de los materiales para la generación de hidrógeno y enfoques de vanguardia para el estudio también en otros ámbitos de parásitos que afectan la salud de las y los mexicanos, entre muchos otros proyectos de estos jóvenes, no solamente las y los investigadores por México, que, desde luego, es uno de los retos de esta institución: la renovación de la planta académica, pero la nueva noticia es que hay un talento que realmente, realmente destacado.

Es por ello que tengo la plena certeza de que este foro parte desde una discusión de hechos concretos, de prácticas que han dado resultados, que siempre son perfectibles, con la participación plural y democrática de

las comunidades de HTCI, me refiero a lo ya logrado en el Cinvestav y también en la formulación de la propuesta, que hoy nos tiene acá, pero que seguramente se aportarán y, sobre todo, esa es mi intención más profunda, de corazón, se aclararán muchas dudas y se resolverán muchas preocupaciones.

Puedo asegurar, garantizar que esta iniciativa de Ley General, presentada por el presidente, permitirá continuar con este apoyo, pero además de manera garantizada, sin que haya estos altibajos que hubo en los regímenes pasados y siempre, de manera incremental, a la comunidad de este importante Centro de Investigación de Estudios Avanzados que ha recibido ya un importante impulso, que no simula, que realmente desarrolla ciencia de frontera y que es, además, su principal tarea y que debe quedar clara esta tarea y su

importancia para todo México, contribuye con ello de manera decidida al derecho humano, a la ciencia consagrado desde 2019, como dije al inicio, en la Constitución Política de México, para poder cumplir este mandato constitucional, el Cinvestav y el apoyo sin condiciones a su comunidad científica, de parte del Conacyt, de lo que resta de esta administración y administraciones futuras, es imprescindible y se garantiza en la iniciativa que está en manos de las y los diputados.

Este proyecto, esta iniciativa, rompe con el paradigma neoliberal que permitió el uso de recursos públicos de manera discrecional, dispendiosa, opaca para financiar proyectos privados que simulaban investigación en contraste con lo que hace el Cinvestav y que, además, desviaron esta cantidad de recursos a costa, y esto me

parece gravísimo, del desarrollo científico y dejando a la comunidad entera del país sin un solo peso, repito, para sus proyectos de ciencia básica el 2017 2018, pero en años previos, teniendo altibajos simples, simples, que hacían para una servidora que, soy parte de esta comunidad, y para todos ustedes una tortura adivinar cuándo se iba a contar con recursos de Conacyt.

La propuesta establece mecanismos que promueven, por lo tanto, el avance del conocimiento científico desde México, que es universal, el fortalecimiento de la soberanía nacional y la participación de toda la comunidad de HCTI con plena libertad en todas las áreas de conocimiento. También garantiza el desarrollo integral y sostenible para alcanzar el bienestar a corto, mediano y largo plazo, coadyuvando, desde nuestro quehacer de HCTI a los programas de gobierno que, de

manera, transversal deben garantizar el resto de los derechos humanos asentados en nuestra Constitución, pero, además, impulsa y se mandata de tal manera, en consecuencia, muy claramente, de manera muy explícita -quiero ser muy clara en esto con el centro de investigación que hoy es nuestro dialogante, nuestro anfitrión, en este caso- que impulsa y garantiza el apoyo sostenido a la ciencia ya básica y de frontera, que también implica el apoyo para mantener y generar nuevas infraestructuras que nos mantengan a la vanguardia de la generación del conocimiento de un país que va forjando cada vez con mayor certidumbre, soberanía, necesita de manera imprescindible para desarrollar sus propias tecnologías y verdaderas innovaciones.

Entre los puntos medulares de esta iniciativa, esta primera Ley General en materia de HCTI también se prevé, repito, esta Asignación Universal de Becas, no solamente para el Cinvestav, sino para todos los estudiantes de universidades públicas con programas académicos de investigación de todas las áreas del conocimiento, sin exclusión y con la entrega de apoyos- esto es muy importante- de manera directa y sin intermediarios para los estudiantes; nunca más el uso por grupos con intereses diversos en nuestras instituciones públicas que usaban las becas del Conacyt como señuelos para negocios privados.

Sobre esta iniciativa se han vertido múltiples opiniones, la mayor parte de ellas, a veces adversas, en los medios dominantes o comerciales e infundadas, pero una reflexión informada y profunda, como la que se ha

pretendido a lo largo de todo el proceso de gestación de la iniciativa que ahora de manera reiterada, se abre en este diálogo, entre el Cinvestav y el Conacyt, nos permitirá visualizar y reconocer con claridad los alcances y, si hay cuestiones que emerjan, que señalen puntos que tengan que ser introducidos o modificados, seremos sus voceros, por ejemplo, una de las virtudes que finalmente pudimos dejar asentada en contraste con lo que había antes y que fue claramente propuesta y apoyada por muchísimos miembros de la comunidad, es que esta Ley General no limita el apoyo a las Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación a un cierto número, porcentaje que permita limitar con ello el acceso universal a las becas, si crece la comunidad de estudiantes a tal grado que esto implica la necesidad de un mayor presupuesto de becas, no debe de haber limitaciones en los términos que ya lo relaté.

Esta iniciativa promueve que el financiamiento público para las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la innovación, por lo tanto, se incrementen de manera progresiva y real sin que sean posibles regresiones y habiendo mecanismos estructurales y estructurantes que garanticen todo lo que ya ha ejemplificado: el apoyo sostenido a la investigación básica en todas las áreas del conocimiento, con plena libertad. El acceso universal a las becas de posgrado de estudiantes aceptadas y aceptados en las instituciones de educación superior públicas, en todos los posgrados, en todas las áreas de investigación científica y también en aquellos posgrados profesionalizantes que aseguren que México nunca más tenga déficit de médicos, de ingenieros, de ingenieros agrícolas, agrónomos, tecnólogos en información y

cómputo, de biólogos moleculares para el diagnóstico médico, de ingenieros biomédicos, etcétera.

Para nosotros es muy claro: buscamos que, por encima de cualquier interés particular partidista, de grupo político, se garantice que el conocimiento, los avances científicos y el desarrollo tecnológico sean reales, es decir, se finquen en principios epistemológicos, de rigor científico y que si se financian recursos públicos, no se privaticen, no se vuelvan en mercancías, sino que sean bienes comunes, como mandata la Constitución, que puedan ser de beneficio para todas y todos, y que se garantice la pluralidad, la libertad, las decisiones colegiadas democráticas y el respeto también a otras formas de generar conocimiento, como las que emanan de nuestras riquísimas, diversas y profundas culturas

milenarios que tienen también mucho conocimiento nuevo que aportar al seno de sus comunidades vivas.

Quiero compartirles que, además, esta iniciativa de ley general en contraste a lo que se ha dicho, y casi terminar con esto, resultó, como decía al inicio, de la reflexión profunda, del debate -a veces fuerte- de la integración de muchas otras propuestas de diferentes bancadas políticas, de diferentes grupos, incluyendo a ProCiencia, por eso me da mucho gusto, tener a algunos de ustedes hoy en día, aquí, escuchando y con mucho gusto les detallamos algunas de las propuestas que gracias a su reflexión, fueron retomadas en la iniciativa que hoy está en discusión y cuando ya habíamos consensado y presentado y había sido aprobada, una propuesta que se fundó en estas discusiones en que participaron más de 70.000 personas de instituciones, de las comunidades de

HCTI, de todo el país, a finales de 2022, en el seno del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, que a partir del 1 de diciembre del 2018, el presidente de la República, personalmente y contrario a lo que pasaba en sexenios pasados, ha encabezado este Consejo, su servidora funge como secretaria técnica y ahí están presentes las representaciones de todas las instituciones de educación superior a través de la ANUIES, las academias, las sociedades miembros del SNI, todos los sectores privados; ellos conocieron de los detalles de la iniciativa que finalmente el presidente ha presentado a la Cámara de Diputados y Diputadas en diciembre pasado y aún así, en diciembre del 2021, el presidente del Congreso 2021, el presidente nos pidió que durante todo 2022 se realizaran más reuniones, se detallarán todas las propuestas de acuerdo a

contribuciones, a mesas de trabajo y se generaran todavía mayores consensos.

Entonces, esta iniciativa que se suscitó por mandato del señor presidente de la República, que tiene un profundo respeto por el desarrollo científico y una convicción de la importancia, de la honestidad intelectual y del rigor técnico para la generación de verdaderas políticas públicas de presente y futuro, tiene un tiempo de gestación desde 2019 y se ha ido, además, consolidando de acuerdo a también los hechos contundentes que nos fueron demostrando la importancia de generar el nuevo Sistema Nacional de Posgrados, de hacer universal el acceso a las becas, de garantizar, con más de 4 mil millones de pesos en el 2019, el apoyo a la ciencia básica y a la infraestructura, etcétera.

Por ello es que no tengo duda de que profundizar en este trabajo, a favor de la ciencia como un derecho y no como un privilegio, requiere de mecanismos que fortalezcan al Conacyt como un Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología, que se propone también en la propuesta que haya esa hache para que quede claro que la ciencia y la tecnología, las ciencias, todas y las tecnologías, diversas, epistemológicamente hablando, estén al servicio de la humanidad.

No queremos ciencia para desarrollar armamentos nucleares, armas de destrucción masiva, queremos ciencia a favor de la humanidad, del bienestar general de toda la humanidad, en particular, de todas las personas en nuestro país y ello requiere una ciencia rigurosa, la honestidad intelectual, porque, mi padre decía y yo lo

repito: la verdadera ciencia siempre está a favor de las mejores causas de la humanidad.

Deseo sinceramente Conacyt – Cinvestav nos permita reforzar una discusión informada para seguir resolviendo las dudas, en función de profundizar en el conocimiento, les invito a que lean la propuesta, si es que no la han leído completa y tengan ustedes la certidumbre de que es una propuesta que garantiza las libertades de cátedra, expresiones, de investigación, nuestro quehacer colegas, pero, sobre todo, nuestra convicción, se funda, justamente, en el principio de las libertades plenas ¿Cuál libertad de investigación? si no había recursos para la ciencia básica.

Se finca también en los derechos, en la inclusión, en la justicia social y en el rigor epistemológico, porque si se simula hacer ciencia y no se está generando

conocimiento nuevo, pues tampoco puede haber aplicaciones e innovaciones y nunca limitar el pensamiento crítico y diverso, e inclusive incluir otras formas de conocer.

Por ello, me satisface mucho el poder compartir con ustedes y con todas las demás instituciones con quienes ya hemos hecho este ejercicio, este diálogo.

Enhorabuena y muchísimas gracias.